

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 6** *ACUERDO de 22 de octubre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Secretario y tres Vocales en el Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid.*

El Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid es el órgano de la Administración Autónoma Madrileña especializado en materia de expropiación forzosa. Desarrolla una relevante función técnica en garantía de los expropiados, fundamentalmente ciudadanos, los cuales en último extremo podrán acudir a la vía jurisdiccional.

El Jurado Territorial está adscrito a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística (actualmente la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación de Territorio y Sostenibilidad), aunque actúa con plena autonomía funcional y con competencia resolutoria definitiva para la fijación del justiprecio en todas las expropiaciones, sean o no por razón de ordenación urbanística, siempre y cuando la Administración expropiante sea la de la Comunidad de Madrid o cualquiera de sus municipios.(artículo 240.1 y 2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo, de la Comunidad de Madrid).

De dicho Jurado Territorial forman parte, entre otros y de acuerdo con el ya citado artículo 240 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, un Letrado de la Comunidad de Madrid (apartado 4.b.1º), un Notario propuesto por el Decano del Colegio Notarial correspondiente (apartado 4.b.5º) y un Secretario del Jurado, funcionario de la Comunidad de Madrid del cuerpo de técnicos superiores-rama jurídica (apartado 4.c).

En la actualidad se encuentran vacantes, bien por renuncia, bien por jubilación de los ocupantes de los puestos, dos vocalías titulares y una vocalía suplente, así como la Secretaría del Jurado. En consecuencia, procede que el Consejo de Gobierno realice la designación de los nuevos Vocales y del Secretario.

A tal fin, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha solicitado que se designe, como titular a doña Carolina Almagro Morcillo y, como suplente, a doña Paloma Gómez Cuerda.

Igualmente, el Colegio Notarial de Madrid, a través de su Decano, efectúa la propuesta de nombramiento de doña Alicia Velarde Valiente, como nueva del Jurado Territorial de Expropiación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde efectuar los nombramientos al Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día

ACUERDA

Primero

Designar, a propuesta de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, como titular del Jurado Territorial de Expropiación, a la Letrada de la Comunidad de Madrid, doña Carolina Almagro Morcillo, en sustitución de doña Silvia Pérez Blanco a la que se cesa, a petición propia, agradeciéndosele los servicios prestados.

Segundo

Designar, a propuesta de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, como Vocal suplente del Jurado Territorial de Expropiación, a la Letrada de la Comunidad de Madrid doña Paloma Gómez Cuerda, en sustitución de don Antonio Caro Sánchez al que se cesa, a petición propia, agradeciéndosele los servicios prestados.

Tercero

Designar, a propuesta de Colegio Notarial de Madrid, como Vocal titular en el Jurado Territorial de Expropiación a la Notaria doña Alicia Velarde Valiente, en sustitución de don Santiago Cardelús Muñoz-Seca, al que se cesa por haber accedido a la jubilación, agradeciéndosele los servicios prestados.

Cuarto

Designar, a propuesta de la Dirección General de Suelo, como Secretario Titular en el Jurado Territorial de Expropiación, a don Manuel Lozano Simavilla, en sustitución de don Arturo Merelo Cueva, al que se cesa por haber accedido a la jubilación, agradeciéndosele los servicios prestados.

Quinto

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Por otro lado, la Dirección General de Suelo también ha propuesto el nombramiento de don Manuel Lozano Simavilla como Secretario titular del Jurado.

Madrid, a 22 de octubre de 2019.

La Consejera de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/35.678/19)

